

Andalucía: aprobado el proyecto de 'ley antiobesidad'

El Consejo de Gobierno de Andalucía ha aprobado este martes el proyecto de Ley para la Promoción de una Vida Saludable y una Alimentación Equilibrada, la primera de estas características en España.

Redacción | 09/01/2018 14:16

El **proyecto de Ley para la Promoción de una Vida Saludable y una Alimentación Equilibrada** se ha aprobado este martes en Andalucía, tras la reunión del Consejo de Gobierno. Sólo falta la tramitación parlamentaria para que, tras su aprobación final, entre en vigor la primera 'ley antiobesidad' de España.

Entre otras medidas, **tal y como informó [diariomedico.com](http://www.diariomedico.com) tras la aprobación del anteproyecto de ley en 2016**, la norma prevé incluye prohibiciones de publicidad a menores de 15 años, obligar a los institutos a detallar las calorías de los alimentos que vendan en máquinas y cafeterías e instaurar en los centros educativos al menos cinco horas semanales de ejercicio.

Los centros de trabajo deberán instalar aparcamientos para bicicletas, y los colegios garantizar menús saludables en los comedores. Se creará el **Sistema de Información de Calidad Nutricional de los Alimentos** en Andalucía, habrá un distintivo oficial para las entidades públicas y privadas que promueven los hábitos de vida saludables.

Además, se garantizará el acceso a **agua potable** en todos los lugares públicos, y se exigirá disponer de **menús saludables** y de diferentes tamaños de raciones en los establecimientos de restauración.

La **Consejería de Salud** recuerda que "es la **primera vez** que una comunidad autónoma regula con el máximo rango normativo el tratamiento de la obesidad y de los trastornos de la conducta alimentaria en general, con especial atención a la infancia, la adolescencia, las mujeres embarazadas, las personas mayores y los grupos de población más desfavorecidos socialmente".

En la elaboración de la ley han participado alrededor de **250 personas de diferentes colectivos**, entre los que destacan representantes de asociaciones de pacientes, consumidores y padres y madres de centros educativos; miembros de sociedades científicas y colegios profesionales; medios de comunicación, y empresarios de los diferentes sectores afectados.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2018/01/09/area-profesional/sanidad/andalucia-aprobado-el-proyecto-de-ley-antiobesidad>